

DECRETO N° : 1026 - 1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la señora Inés Lorca Barraza, La Ley N°19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de 26 Julio de 2006.

DECRETO

DESÍGNASE como Ministro de Fe a doña **Jacqueline Fuentes Ludueña**, cédula . Funcionaria de planta Profesional de la Sección de La Familia y Entorno, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que asista a la constitución legal de la organización de carácter funcional denominada **Organización Villa Bancaria, Pasaje Banco del Estado**, el día Miércoles 18 de Mayo de 2022 a las 18:30 horas en Avenida Estadio N°1642, La Serena.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :

- Sra. Jacqueline Fuentes Ludueña
 - Reg. Organizaciones Comunitarias
 - Dideco
 - Oficina de Partes
- RJJ/LXV/KVP.-
D-077